

Vitonal B™

Marca Registrada de Richmond Vet Pharma

Solución iónica balanceada, específicamente desarrollada para reponer en forma instantánea el desbalance interno producido en el síndrome de vaca caída.

Composición

Cada 100 mL de solución contiene:

Calcio Borogluconato	8,260 g
Calcio Lactobionato	6,890 g
Calcio Levulinato	5,630 g
Calcio Hipofosfito	0,220 g
Magnesio Lactobionato	25,690 g
Magnesio Hipofosfito	0,860 g
Vitamina B1 (Vitamina Clorhidrato)	0,530 g
Potasio Cloruro	0,022 g
Cafeína Anhidra	0,058 g
Excipientes csp.	100 mL

Indicaciones de uso

Cuando un bovino pierde involuntariamente la estación por padecer un **grave desbalance nutricional, su vida corre serio peligro**. Tratar de cubrir sus requerimientos de forma rápida y eficaz es esencial para salvar su vida.

Vitonal B es una solución balanceada, a base de sales orgánicas de **Calcio, Magnesio, Fósforo, Potasio, Cloro y Sodio** combinadas con **Tiamina y Cafeína** (estimulante muscular, desfatigante).

Vitonal B está indicado en todas aquellas circunstancias en las cuales un bovino caiga en decúbito involuntariamente y no pueda recuperar la estación por sus propios medios (descartando aquí los traumatismos mayores como fracturas y/o amputaciones).

Se sugiere especialmente su uso en la terapéutica de urgencia en el síndrome de "**vaca caída**" cubriendo eficientemente los requerimientos en los casos de hipocalcemia aguda postparto, tetania hipomagnésica aguda, hipofosfatemia aguda, hipokalemia, cetoacidosis, síndrome hipoenergético, miositis, rabdomiólisis, hipoalimentación, agotamiento, caquexia y estados generales de desbalance metabólico.

Uso en Bovinos de cualquier raza, edad y sexo.

Dosificación Orientativa

URGENCIA - VACA CAÍDA:

Aplicar 50 a 100 mL cada 100 kg de peso por vía endovenosa lenta por gravedad.

Procedimiento:

1. Se utilizará una vía estéril para la administración de soluciones parenterales (perfus con macrogotero) y con el extremo plástico se perforará el tapón de goma del envase accediendo de esta forma al contenido.

2. Se procede a invertir el frasco logrando de esta forma que el líquido desaloje el aire contenido en la cánula. Este procedimiento finaliza cuando el líquido fluya libremente por el extremo opuesto (maniobra de purgado).

3. Se accede con la aguja a la vía yugular y con la comprobación de estar en el lecho venoso, se conecta el extremo de la cánula a la aguja, se invierte el envase y se procede a la administración del producto por gravedad o goteo continuo.

4. Durante el suministro del producto, se deberán controlar los parámetros respiratorios del animal, debiendo detener la administración ante la aparición de taquicardia o taquipnea de tipo paroxística o reacciones anafilácticas adversas.

La dosis es efecto dependiente. Se podrá repetir entre 2 a 3 veces las dosis indicadas hasta lograr el efecto deseado. El intervalo entre las repeticiones no deberá ser inferior a los 15 a 20 minutos.

El efecto óptimo será evaluado por la rápida recuperación del estado y la puesta en pie del animal. Si durante la infusión del producto, el animal recupera la estación, la administración endovenosa deberá suspenderse y se continuará con el tratamiento de sostén.

TRATAMIENTO DE SOSTÉN:

Inmediatamente después de que el animal recupere la estación, administrar 15 a 20 mL cada 100 kg de peso por vía subcutánea (repartidos en cuatro puntos de aplicación).

A las 24 hs de recuperado el animal, aplicar por vía subcutánea: 40 mL totales en animales de más de 250 kg de peso; 20 mL totales en animales de menos de 250 kg de peso (en dos puntos de aplicación).

Cuidados generales del animal en urgencia

Se deberá prevenir en los rumiantes el decúbito lateral izquierdo para evitar el timpanismo. Lograr preferentemente el decúbito esternal.

Cuidar en todo momento la integridad del operador y del animal.

Equilibrar el medio interno. Evitar la deshidratación. Proveer sombra, agua y alimento de alto valor glucídico y digestibilidad al animal en decúbito.

*Desarrollo original y propio de Laboratorios Richmond División Veterinaria S.A.

En animales lecheros tener la precaución de no sobreordenarlos una vez recuperados, para evitar la fuga impulsiva de minerales por leche.

Recordar que el animal deberá ser atendido dentro de las 6 horas de caído para obtener mejores resultados.

Después de este período, su medio interno deberá ser estabilizado en forma particular para cada paciente.

Se recomienda realizar un diagnóstico clínico previo para descartar causas traumáticas o hiperglucemia.

Periodo de retiro: No posee.



Proteja el medio ambiente

Descartar los envases vacíos en los centros de acopio más cercanos

Industria Argentina

Precauciones

Controlar los parámetros vitales del animal previo y durante su administración. La misma deberá discontinuarse de notarse reacciones adversas durante su aplicación. Administrar las soluciones parenterales a la temperatura corporal del animal a tratar.

Las dosis, frecuencias y administración del producto deberán quedar bajo la supervisión del Médico Veterinario actuante.

Advertencias

No mezclar en la misma jeringa, cánula o envase con cualquier otra sustancia ajena al producto.

No ingerir. Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.

Sugerencias

Consulte siempre a su médico veterinario.

Agitar previo a su uso.

Almacenamiento

Conservar entre 15 y 30 °C, al abrigo de la luz y en lugar seco e higiénico. Verifique la integridad de los precintos previo a su uso. Conserve las indicaciones de asepsia y antisepsia antes y durante la aplicación del mismo.

Presentación

Vial conteniendo 530 mL de solución inyectable.

VENTA BAJO RECETA
MÉDICO VETERINARIA

En Ecuador: VENTA BAJO
RECETA PROFESIONAL

Centro Nacional de Intoxicaciones
0800-333-0160 (Argentina)



SENASA Cert. N° 00-114

Elabora, comercializa y distribuye

Laboratorios RICHMOND División Veterinaria S.A.

Establecimiento N° 8589 | Fragata Heroína 4988

B1615ICH | Grand Bourg, Buenos Aires, Argentina

D.T.: Dr. Juan Onainty MV MN N° 6167

BOLIVIA: SENASAG Reg. PUV N° 003753/2009

Importa y Distribuye BOVIPLAN SRL

Reg. SENASAG 07-7770 | Santa Cruz | Bolivia.

PARAGUAY: SENACSA N° 5813

Importa y Distribuye Genesur S.R.L.

Avda. Sacramento N° 2194, e/Tte. 1° Demetrio Araujo

Itapúa | Asunción | Paraguay | D.T.: Lilian Riquelme

Candia N° Reg. 3429

URUGUAY: MGAP N° A-2753

Importa y Distribuye DORALBEN S.A.

Ruta 101, Km 26.900 | Canelones | Uruguay

Director Técnico: María Lizabeth Nogueira.

EL SALVADOR: Reg. N°: VE2011044224

Importado y Distribuido por: Agriveter S.A. de CV

San Salvador | El Salvador

ECUADOR: Reg. N° 9A7-11729-AGROCALIDAD.

Importado y Distribuido por: FARCOVET S.A.

Km. 22 Vía Perimetral, Mz. 34 Sl. 57 Bod. 3, 4 y 5

Guayaquil | Ecuador.

VENEZUELA: Reg N° INSAI2041PI33NO511092

Importa y distribuye: Laboratorios VIMOFARM C.A.

Venezuela | Asesor Técnico: M.V. Karla Reyes

PERÚ: Reg. SENASA N° F.F.01.I.0027.

Importador/Distribuidor: ANDEANVET SAC

RUC: 20510282362 | Dirección: Jr. San Agustín 568

Surquillo | Lima | Perú

COSTA RICA: Reg. MAG N° AR22-32-02-2633

GUATEMALA: MAGA N° AR50-32-01-8089

PANAMÁ: N° RF-2652-16 | NICARAGUA: N° 6855

HONDURAS: PF-5629 | REP. DOMINICANA: N° 6193